

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

INFORME 54/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE | 5 |
| 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO | 7 |
| 1.1. Previsiones para 2024 y 2025 | 7 |
| 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. | 13 |
| 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029) | 13 |
| 2. DEUDA PÚBLICA..... | 17 |
| 2.1. Nivel de deuda..... | 17 |
| 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029) | 18 |
| 3. RECOMENDACIONES | 21 |
| 3.1. Seguimiento de recomendaciones..... | 21 |

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad¹.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El análisis de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2025 recientemente presentado. La AIReF

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2025 de Andalucía](#)

analiza las previsiones y medidas contenidas en este documento y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis del proyecto de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

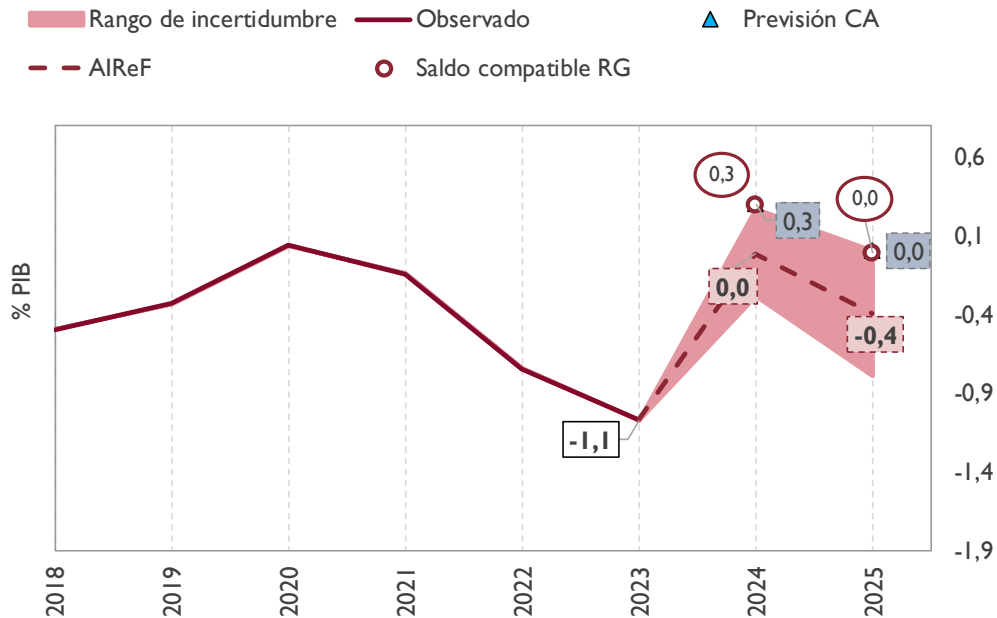
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de Andalucía mejoran dos décimas para 2024, estimando que alcanzará el equilibrio frente al superávit del 0,3% previsto por la comunidad. La AIReF mejora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Andalucía respecto a las contenidas en el informe de julio fundamentalmente por la revisión al alza de las previsiones de ingresos. La comunidad, por su parte, mejora 3 décimas sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, al elevar los ingresos tributarios y moderar el nivel de empleos, especialmente de capital. Las discrepancias con las estimaciones de la AIReF derivan del menor nivel de gasto previsto por la comunidad, no sustentado en cambios en las medidas comunicadas.

Para 2025, la AIReF prevé que Andalucía cierre con un déficit del 0,4% del PIB, mientras la comunidad estima llegar al equilibrio. El saldo de la comunidad en 2025 empeorará cuatro décimas respecto al esperado en 2024. La evolución moderada de los recursos del sistema de financiación autonómica y otros recursos se ve minorada por la evolución negativa esperada en los ingresos de fondos europeos y transferencias finalistas del Estado. Este factor determina un crecimiento de los recursos inferior al esperado en los empleos. La comunidad prevé un deterioro de 3 décimas en el saldo que, partiendo de una previsión más favorable para 2024, le llevaría a un saldo cercano al equilibrio en 2025, bajo niveles de ingresos y gastos superiores a los estimados por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ANDALUCÍA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

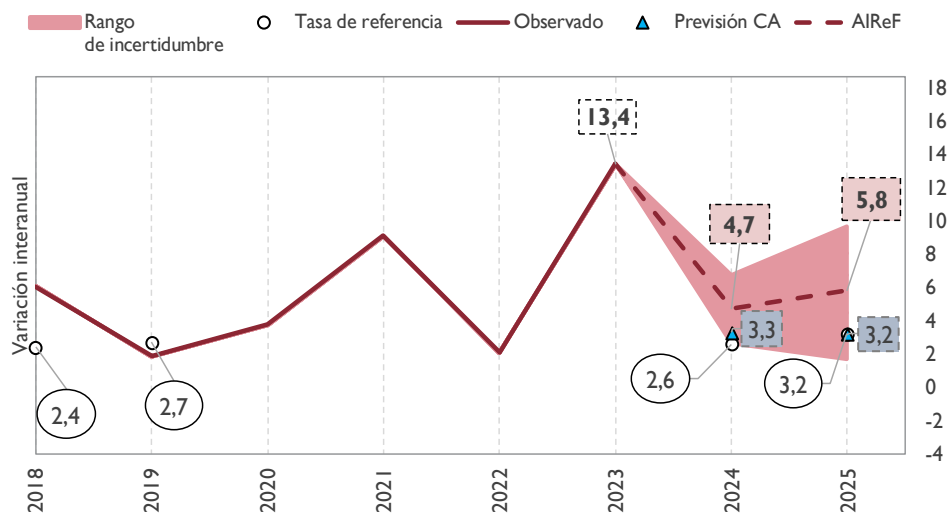
Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Andalucía para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 4,7%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit cercano al 0,3% del PIB. La comunidad prevé cerrar 2024 con un nivel de empleos inferior al estimado por la AIReF que llevaría a un crecimiento más moderado del gasto computable, el 3,3%, aunque por encima de la tasa de referencia.

Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, condicionado por el registro de los gastos financiados con fondos europeos, mientras la comunidad prevé su cumplimiento. El cumplimiento de la regla de gasto en 2025 estará muy influido por el registro de los gastos financiados por fondos europeos que se excluyen en el cómputo de la regla. La AIReF estima que en 2025 los gastos computados se reducirán de forma significativa respecto a la cuantía registrada en 2024. Esto determina una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional del 5,8%, por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%, y una variación similar, del 6%, del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad, por el contrario, prevé una evolución muy favorable en el registro de los gastos financiados con fondos europeos que permitiría

una variación del gasto computable cercana al 3,2% a pesar de estimar un crecimiento de los empleos superior al esperado por la AIReF.

El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar el equilibrio en 2025. Bajo las previsiones de la AIReF de ingresos y de los elementos considerados en el cálculo de la regla, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento de los empleos inferior al 2% que llevaría a un saldo cercano al equilibrio en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ANDALUCÍA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. ANDALUCÍA (% VARIACIÓN)

| Comunidad Autónoma de Andalucía | Previsión AIReF % var 24/23 | Previsión AIReF % var 25/24 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Empleos (sin PRTR) | 4,6 | 3,0 |
| Gasto computable regla de gasto nacional | 4,7 | 5,8 |
| Gasto computable regla de gasto europea | 3,9 | 6,0 |

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR),

aumentarán un 1%, alcanzando el 17,5% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 3% de los recursos del sistema de financiación, y un crecimiento estimado superior en los ingresos tributarios en su conjunto y los asociados a la producción. La evolución de estos recursos permite compensar en parte la caída esperada en los ingresos derivados de fondos europeos distintos del PRTR por el cierre de los programas operativos 2014-2020 y en las transferencias finalistas del Estado por la retirada de las medidas temporales adoptadas para hacer frente a la crisis (ayudas al transporte).

La retirada de las medidas temporales de ingresos adoptadas en años anteriores tendrá un efecto positivo en 2025. La comunidad suspendió en 2023 y 2024 el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas y mantuvo bonificaciones en algunas tasas. Los ingresos asociados a ello, 63 millones de euros, se recuperarán en 2025. En el proyecto de ley de presupuestos para 2025 se prevén modificaciones de escaso impacto positivo en los tributos sobre el juego, y nuevos beneficios fiscales en el IRPF para la adquisición, mejora y alquiler de la vivienda que afectarán a los ingresos de la comunidad a partir de 2026.

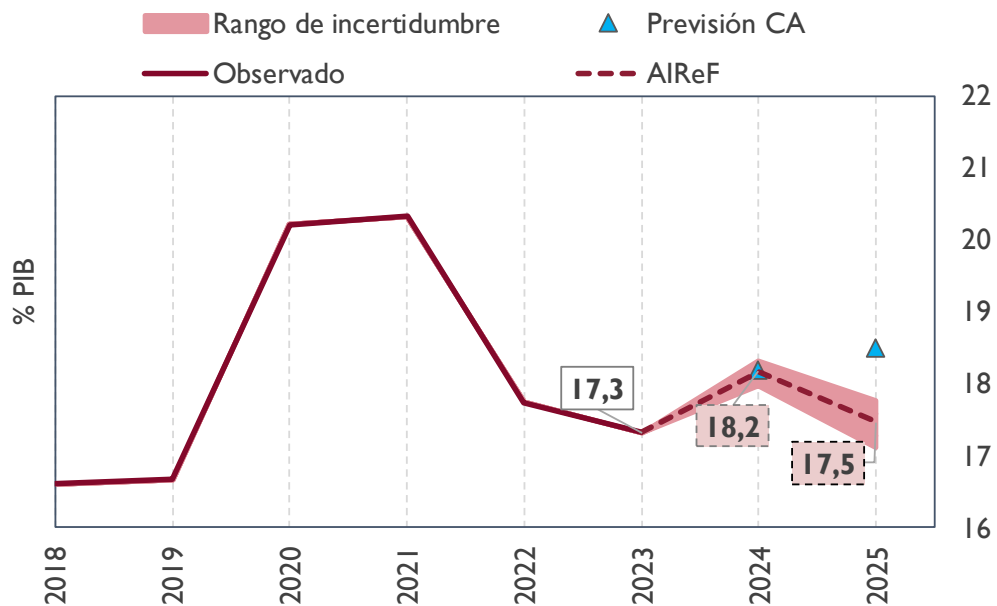
CUADRO 2. PREVISIÓN AIReF RECURSOS 2025/2024. ANDALUCÍA (% PIB Y % VARIACIÓN)

| Comunidad Autónoma de Andalucía | Previsión AIReF 2024 %PIB | Previsión AIReF 2025 %PIB | % var 25/24 |
|--|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Recursos netos sin PRTR | 18,2 | 17,5 | 1 |
| SFA neto | 13,2 | 12,9 | 3 |
| <i>EAC netas</i> | 11,8 | 12,4 | 10 |
| <i>Liquidación neta</i> | 1,4 | 0,6 | -59 |
| ITPAJD | 0,9 | 1,0 | 8 |
| ISD | 0,1 | 0,1 | 0 |
| Otros impuestos no SFA | 0,2 | 0,2 | 4 |
| Otros recursos | 3,7 | 3,3 | -7 |

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos superior al previsto por la AIReF. El proyecto de presupuesto de la comunidad recoge los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025 y una estimación similar de los ingresos tributarios. Sin embargo, como viene siendo habitual en sus previsiones iniciales, registra un nivel muy superior al estimado por la AIReF en los fondos europeos, lo que sitúa su escenario de ingresos para 2025 por encima del de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ANDALUCÍA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, alcanzando el 17,9% del PIB. Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 4%, pero la variación negativa de los gastos de capital determinará un crecimiento más moderado del gasto total. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad en el ámbito educativo llevarán a un crecimiento del 5% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 4% en los gastos de funcionamiento y ligeramente superior en los asociados a conciertos. En sentido contrario, se reducirán los gastos de capital por la no reiteración de la compra de inmuebles registrada en 2024 (327 millones de euros) y se prevé que se mantenga el nivel de otros gastos corrientes y de capital financiados con fondos europeos ajenos al PRTR.

Las medidas de personal adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto 91 millones de euros en 2025, que se compensará por la no reiteración de medidas temporales de 2024. La comunidad ha valorado en 91 millones el mayor gasto esperado en 2024 por las medidas de personal adoptadas desde 2022 en el ámbito educativo, que seguirán desplegando efectos en 2025: subida de complemento específico a los docentes, equiparación de retribuciones de la educación concertada y ampliación de la plantilla del profesorado. Por otro lado, como ya se ha apuntado, se

registrará un menor gasto por las operaciones de adquisición de inmuebles que tuvieron lugar en 2024.

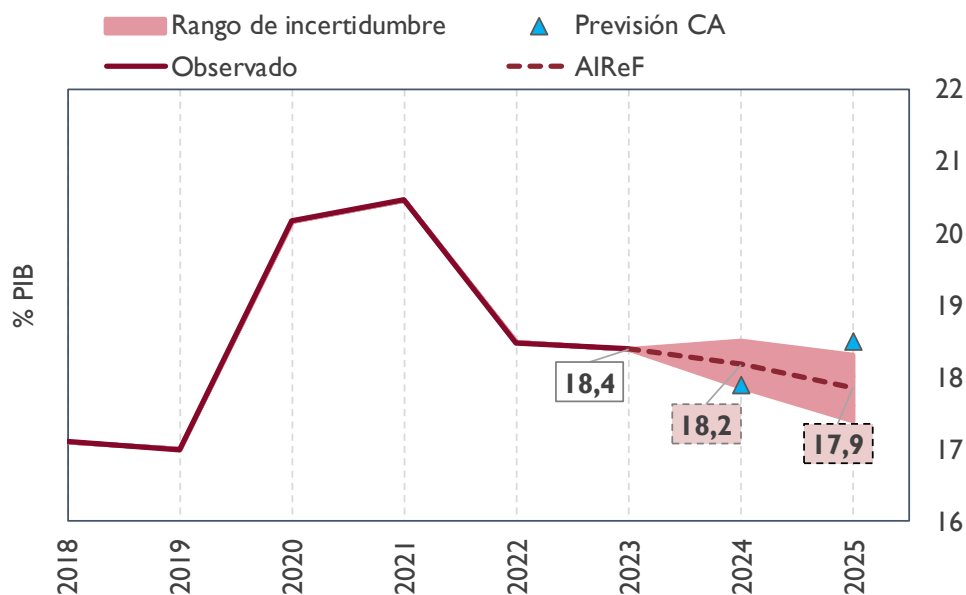
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. ANDALUCÍA (% PIB Y % VARIACIÓN)

| Comunidad Autónoma de Andalucía | Previsión AIREF 2024 %PIB | Previsión AIREF 2025 %PIB | % var 25/24 |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| Empleos netos sin PRTR | 18,2 | 17,9 | 3 |
| Sanidad | 7,0 | 7,0 | 5 |
| Educación | 5,2 | 5,2 | 4 |
| Otros gastos | 5,9 | 5,7 | 0 |

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF, asociado a una mayor ejecución de fondos europeos. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento de los empleos superior al previsto por la AIReF, en gran parte asociado a una mayor ejecución de fondos europeos, que tiene su reflejo paralelo en los ingresos. Ello sitúa el escenario de la comunidad por encima del estimado por la AIReF para 2025, a pesar de partir de un nivel inferior previsto para 2024.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ANDALUCÍA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Andalucía alcancen en 2024 y 2025 el 0,2% y 0,3% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones autonómicas. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,2% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,4% del PIB. Para 2025, la AIReF estima que los fondos alcanzarán el 0,3% del PIB regional, tres décimas menos de lo recogido por la comunidad en su proyecto de presupuesto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que, en un escenario de políticas constantes, la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanzará en 2029 un déficit del 0,3% del PIB. Como ya se apuntó en anteriores informes, a partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación, que situarán el saldo de la comunidad en un déficit del 0,4%, mejorando una décima en los dos últimos años del período. Las previsiones de medio plazo facilitadas de la comunidad hasta 2027 consideran una senda más positiva en la que se alcanzaría el equilibrio en 2025 y se mantendría en 2026 y 2027.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 17,7% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 18% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. La remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con

sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que se mantenga el peso del gasto en intereses con un repunte al final del periodo y aumente progresivamente el de los gastos de capital por la ejecución de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-27 de la UE. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

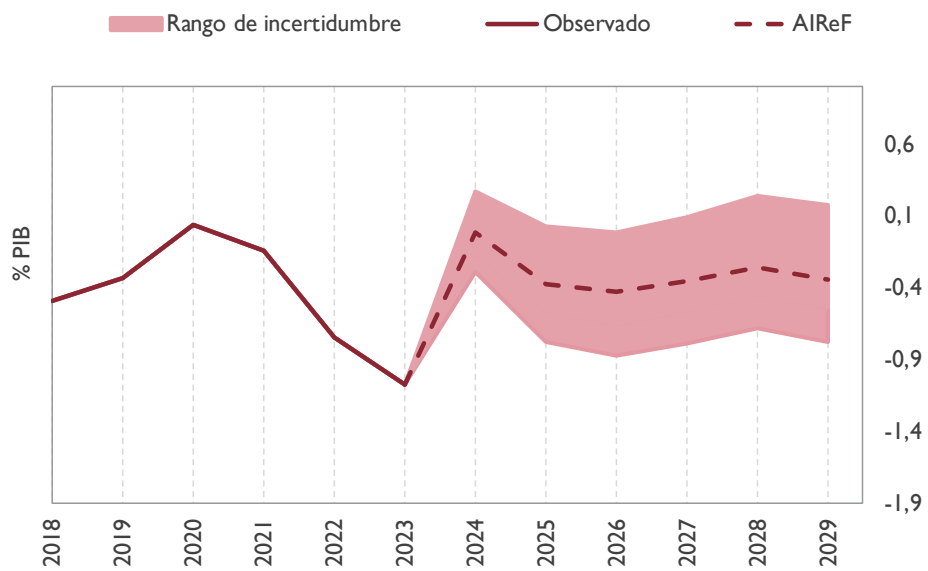
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Andalucía en tasas anuales entre el 3,1% y el 6%, alcanzando un promedio del 4% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. ANDALUCÍA (% PIB Y % VARIACIÓN)

| Comunidad Autónoma de Andalucía | Cierre 2023 %PIB | Previsión | Previsión | Previsión | Previsión | Previsión | Previsión |
|---------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | AIReF 2024 %PIB | AIReF 2025 %PIB | AIReF 2026 %PIB | AIReF 2027 %PIB | AIReF 2028 %PIB | AIReF 2029 %PIB |
| Recursos netos sin PRTR | 17,3 | 18,2 | 17,5 | 17,3 | 17,5 | 17,7 | 17,7 |
| SFA neto | 12,3 | 13,2 | 12,9 | 12,8 | 12,9 | 13,1 | 13,2 |
| EAC netas | 11,6 | 11,8 | 12,4 | 12,3 | 12,5 | 12,5 | 12,6 |
| Liquidación neta | 0,7 | 1,4 | 0,6 | 0,5 | 0,5 | 0,6 | 0,5 |
| ITPAJD | 0,9 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| ISD | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Otros impuestos no SFA | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Otros recursos | 3,9 | 3,7 | 3,3 | 3,2 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| Empleos netos sin PRTR | 18,4 | 18,2 | 17,9 | 17,7 | 17,8 | 17,9 | 18,0 |
| Consumos intermedios | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 3,1 | 3,1 | 3,2 |
| Remuneración asalariados | 8,7 | 8,6 | 8,6 | 8,5 | 8,4 | 8,4 | 8,3 |
| Transf sociales en especie | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,6 |
| Intereses | 0,3 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,5 |
| Otros empleos corrientes | 2,0 | 1,9 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 |
| Empleos capital | 1,8 | 1,8 | 1,7 | 1,6 | 1,7 | 1,8 | 1,8 |
| Cap/nec financiación | -1,1 | 0,0 | -0,4 | -0,4 | -0,4 | -0,3 | -0,3 |

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. ANDALUCÍA (% PIB)



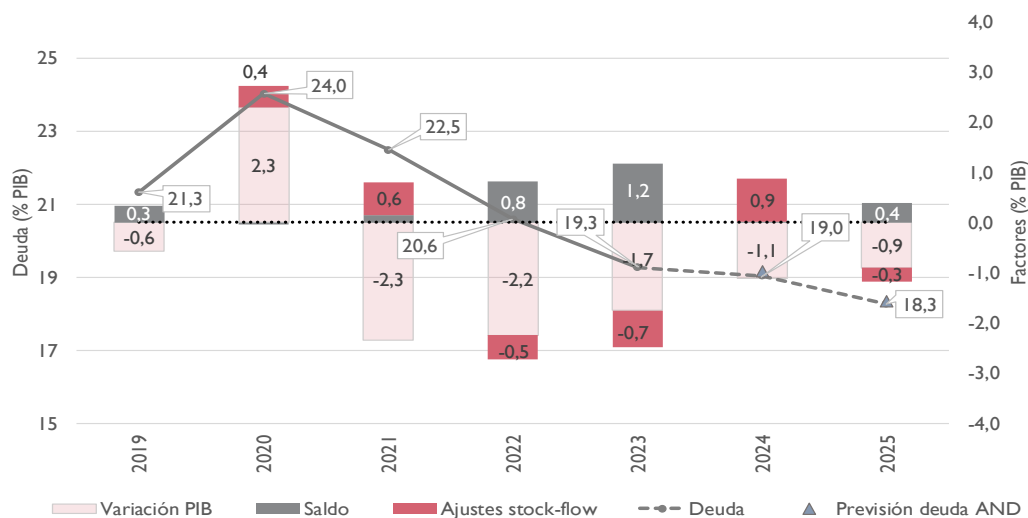
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía se situará al cierre de 2025 en torno al 18,3% del PIB. Partiendo de un 19,3% en 2023, la ratio mejorará en un punto en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ANDALUCÍA (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIReF y previsiones de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y 2025.

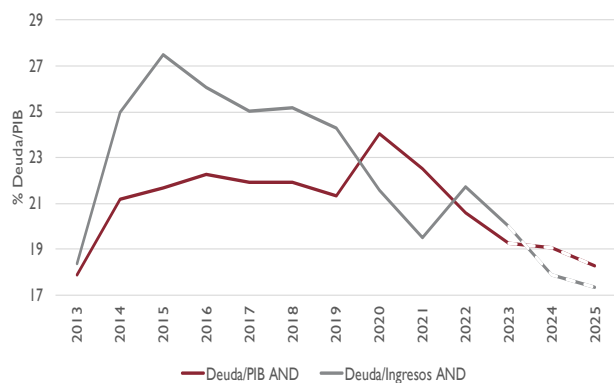
Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-25 coinciden en lo esencial con las de la AIReF.

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 y 2025 un notable descenso. En 2024 la deuda sobre ingresos desciende

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada

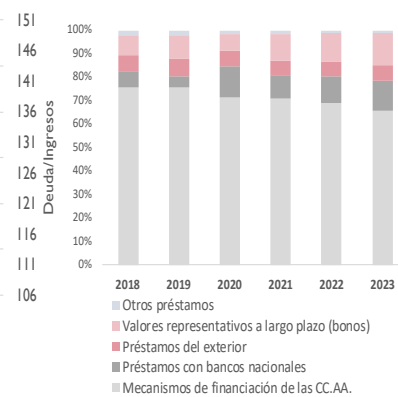
debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025 continuará el descenso de la ratio de deuda sobre ingresos, pero a menor ritmo que el año anterior.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ANDALUCÍA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. ANDALUCÍA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi dos tercios de la deuda total de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 65% de la deuda de la comunidad. La comunidad ha venido reduciendo su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2019. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, la tendencia sigue siendo a la baja, reduciéndose el peso de los mecanismos extraordinarios hasta un 62%.

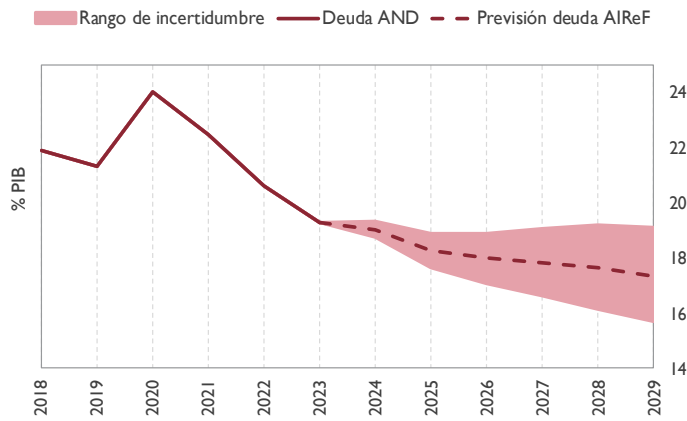
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIRcF estima que, en un escenario a políticas constantes, la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendiente de la ratio de deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Pese a esta senda decreciente, no se

por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

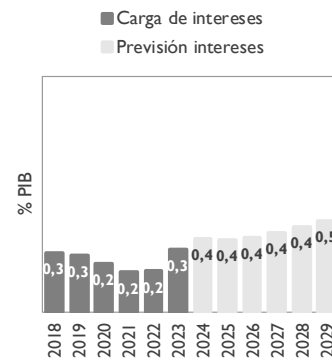
espera que la deuda de la comunidad alcance el nivel de referencia del 13% en 2029. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses incremente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE ANDALUCÍA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. ANDALUCÍA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de Andalucía -*vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo*- como al Ministerio de Hacienda -*activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía*-.

La comunidad manifestó su intención de seguir la recomendación, informó del establecimiento de un calendario para controlar el cumplimiento de la regla de gasto y, en caso de desviaciones, poner en marcha medidas para su cumplimiento; y se comprometió a actualizar trimestralmente en 2024 las previsiones de cumplimiento de las reglas fiscales para el periodo 2025-27.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que “de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas”.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La actualización de las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de 2022 que menciona el Ministerio de Hacienda en su respuesta son elementos ya incorporados en las previsiones de la AIReF de informes previos, por lo que no mejoran la previsión del saldo ni de evolución del gasto computable a efectos de la regla de gasto de la comunidad. En definitiva, no mitigan el riesgo apreciado.

La AIReF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía crecerá por encima del límite del 3,2% fijado. Si bien la comunidad prevé cumplir la regla en 2025 y existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que las Comunidad Autónoma de Andalucía anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez